



REFORMA JUDICIAL: CUÁNTOS JUZGADORES VAMOS A ELEGIR EN 2025

APRO.- La reforma judicial establece que en la primera elección extraordinaria los mexicanos elegirán por voto popular a la mitad de los juzgadores del país, a la nueva integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) y a diversos magistrados electorales, que dan un total de 896 cargos.

Conforme a la Síntesis de Información Relevante en materia Administrativa del Consejo de los dos del TDJ, que sustituirá al CJF; tres magistrados que faltan en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y 15 magistrados de las 5 salas regionales de dicha institución.

Para esto, el CJF debe enviar al Senado un informe con el total de cargos que existen por Circuito, cuántas vacancias, cuántos anunciaron sus renuncias y cuántos tienen retiros programados.

“El órgano legislativo determinará la porción de cargos a elegir en cada circuito judicial considerando en primer término las vacancias, renuncias y retiros programados.

Los cargos restantes serán seleccionados mediante insaculación pública, tomando como base la renovación de la mitad de los cargos que correspondan a cada especialización por materia”, señala el artículo Segundo transitorio de la reforma.

Judicatura Federal (CJF), hay 772 jueces federales y 951 magistrados en activo, lo que da un total de mil 723 titulares distribuidos en 935 juzgados, tribunales y centros de justicia federales en los 32 circuitos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

El Congreso de la Unión estableció que, de todos ellos, en 2025 sólo se elegirá a la mitad de los cargos, es decir, cerca de 861 juzgadores federales además de los nueve ministros de la Corte; los cinco magistra-

El Poder Legislativo estableció que en las elecciones de juzgadores sólo los habitantes de un Circuito podrán votar por los cargos de su demarcación y en el caso de los magistrados de salas regionales del TEPJF la elección se realizará por circunscripción.

Proceso revisó el mapa de juzgados y tribunales públicos en la página del CJF y en la elección extraordinaria los votantes podrán elegir estos cargos.

Así, el 1 de junio de 2025 los habitantes de cada estado votarán a sus juzgadores, más los 17 juzgadores a nivel nacional: 9 ministros; 5 magistrados del Tribunal de Disciplina y 3 de la Sala Superior del TEPJF.

A continuación, se desglosa por estados la información sobre el número de los juzgadores que se elegirán conforme a una estimación mínima.



Foto: Cuartoscuro

